Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2012/C 369/06)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guión, del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común [1], las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea [2] se modifican como sigue:

En la página 335:

8504 40 30 De los tipos utilizados con los aparatos de telecomunicación, las máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades

El segundo párrafo se sustituye por el párrafo siguiente:

«Los convertidores estáticos para aparatos de telecomunicación o para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades sirven para convertir, por ejemplo, la corriente alterna (CA) extraída de la red principal en la corriente continua (CC) requerida.».

[1] DO L 256 de 7.9.1987, p. 1.
[2] DO C 137 de 6.5.2011, p. 1.